



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

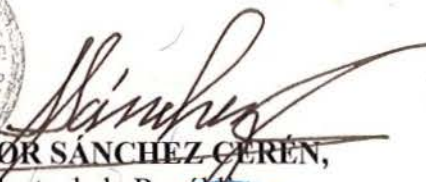
ACUERDO No. 624.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. MO-423-SEC-2015-SGC-8, fechada el 26 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **Franzi Hasbún Barake, Secretario de Gobernabilidad**, para que viaje a Cartagena de Indias, Colombia, del 29 de noviembre al 2 de diciembre del presente año, a fin de asistir a Seminario Regional-Las Políticas de Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe, a realizarse del 30 de noviembre al 1 de diciembre del corriente año, **ACUERDA:** conceder al Licenciado Hasbún Barake gastos de viaje por \$600.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones, Unidad Presupuestaria 03 Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones; Línea de Trabajo 01 Gobernabilidad; Cifras Presupuestarias: 2015-0500-1-03-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintisiete del mes de noviembre de dos mil quince.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.